

ANEXO

CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CANARIAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD Y EL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE VALVERDE.		
Administración / Entidad suscriptora	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	
objeto	Gestión del Centro de Día para personas mayores de Valverde	
Política de gasto	231	
Fecha de suscripción	28 de febrero de 2023	
Fecha de entrada en vigor	14 de marzo de 2023	
Fecha de fin de vigencia	31 de diciembre de 2026	
Fecha de extinción	31 de diciembre de 2026	
Duración	4 años	
Importe de los pagos	Anualidad 2023: 108.555,20 euros. Anualidad 2024: 108.555,20 euros. Anualidad 2025: 108.555,20 euros. Anualidad 2026: 108.555,20 euros.	
Periodicidad de los pagos	Anual	
Inclusión de la garantía de retención de recursos	No	
Obligaciones pendientes de pago del ejercicio actual	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
	-	0,00
Derechos pendientes de cobro del ejercicio actual	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
	-	0,00
Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
	-	0,00
Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
	-	0,00



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS Y DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD) Y EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO PARA LA CONSOLIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CANARIO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ISLA DE EL HIERRO. 2023-2026																					
Administración/ Entidad suscriptora	Instituto Canario de Igualdad																				
objeto	Consolidación y mantenimiento del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las víctimas de la violencia de género en la Isla de El Hierro 2019-2022.																				
Política de gasto	231																				
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2023																				
Fecha de entrada en vigor	16 de enero de 2024. Con efectos económicos a 1 de enero de 2023																				
Fecha de fin de vigencia	31 de diciembre de 2026																				
Fecha de extinción	31 de diciembre de 2026																				
Duración	2023 - 2026.																				
Importe de los pagos	<table><tr><td>Financiación</td><td>2023</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td></tr><tr><td>ICI</td><td>72.640,98 €.</td><td>72.640,98 €.</td><td>72.640,98 €.</td><td>72.640,98 €.</td></tr><tr><td>EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO</td><td>72.640,98 €.</td><td>72.640,98 €.</td><td>72.640,98 €.</td><td>72.640,98 €.</td></tr></table>						Financiación	2023	2024	2025	2026	ICI	72.640,98 €.	72.640,98 €.	72.640,98 €.	72.640,98 €.	EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	72.640,98 €.	72.640,98 €.	72.640,98 €.	72.640,98 €.
	Financiación	2023	2024	2025	2026																
	ICI	72.640,98 €.	72.640,98 €.	72.640,98 €.	72.640,98 €.																
	EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	72.640,98 €.	72.640,98 €.	72.640,98 €.	72.640,98 €.																
Periodicidad de los pagos	Anual																				
Inclusión de la garantía de retención de recursos	No																				
Obligaciones pendientes de pago del ejercicio actual	Aplicación o partida presupuestaria			Importe																	
	-			0,00																	
Derechos pendientes de cobro del ejercicio actual	Aplicación o partida presupuestaria			Importe																	
	-			72.640,98 €																	
Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados	Aplicación o partida presupuestaria			Importe																	
	-			0,00																	
Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados	Aplicación o partida presupuestaria			Importe																	
	-			0,00																	



CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, Y EL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO MEDIANTE EL QUE SE INSTRUMENTALIZA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INVERSIONES VINCULADAS AL PROGRAMA "01 EQUIPAMIENTOS PARA CUIDADOS CENTRADOS EN LA PERSONA", CONTEMPLADO EN EL MARCO DEL COMPONENTE 22, OBJETIVOS 323 Y 470, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA, CON OBJETO DE PROCEDER A LA RENOVACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS EN CENTROS RESIDENCIALES, NO RESIDENCIALES Y DE DÍA PARA ADAPTARLAS AL NUEVO MODELO DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN, CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS «NEXT GENERATION EU» PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.

Administración / Entidad suscriptora	Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias
objeto	Concesión de una subvención directa al Cabildo Insular de El Hierro para proceder a la renovación o construcción de plazas en centros residenciales, no residenciales y de día para adaptarlas al nuevo modelo de cuidados de larga duración, con cargo a los fondos europeos «Next Generation EU» procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, en base a lo establecido en el artículo 21.1 b) del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias y establecer el marco de relaciones entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias y el Cabildo Insular de El Hierro, para la implementación de las inversiones vinculadas al programa "01 Equipamientos para cuidados centrados en la persona", contemplado en el marco del Componente 22, objetivos 323 y 470, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. El número determinado de plazas, dieciséis (16), a construir o renovar en la Isla de El Hierro que han sido seleccionadas a propuesta del Cabildo Insular de El Hierro se concentran en el Centro Sociosanitario de Echedo, actuándose sobre al menos dieciséis (16) plazas del mismo. Las inversiones en la Isla de El Hierro, de conformidad con las acciones descritas en el Anexo III del convenio entre la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y la Comunidad Autónoma de Canarias, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, pueden destinarse a: inversión en infraestructura, tanto en la construcción, adquisición como reformas arquitectónicas; adquisición de los equipamientos necesarios para poner en marcha las infraestructuras: tecnológico, mobiliario o técnico, etc; estudios preparatorios, arquitectónicos, sociales, medioambientales, etc. y gastos de asistencia técnica para la formación de profesionales de los diversos ámbitos en el marco del Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, siguiendo la Resolución de 28 de julio de 2022 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. Asimismo para conocer el detalle de las inversiones a realizar por el Cabildo de El Hierro debe consultarse el Anexo I de este convenio, que incorpora la información facilitada por el Cabildo de El Hierro y que consta en el expediente, asimismo en el Anexo X se reproduce la información enviada por la Corporación.
Política de gasto	231
Fecha de suscripción	31 de octubre de 2024
Fecha de entrada en vigor	31 de octubre de 2024
Fecha de fin	31 de diciembre de 2026



de vigencia		
Fecha de extinción	Se admitirán acciones iniciadas con posterioridad al 1 de febrero de 2020, en cumplimiento del artículo 17.2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Y en la consecución del alcance de los objetivos del PRTyR deberán observarse los siguientes condicionantes, establecidos por los acuerdos del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en el caso del Objetivo 323 el inicio efectivo de las acciones podrá haber tenido lugar desde el día 1 de febrero de 2020 y estarán finalizadas a 30 de junio de 2026.	
Duración	El presente Convenio tendrá una vigencia desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2026	
Importe de los pagos	con cargo al Fondo del Instrumento Europeo de Recuperación «Next Generation EU», destinado por la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias. Anualidad 2024: 1.271.535,84 euros. Anualidad 2025: 890.075,10 euros. Anualidad 2026: 381.460,75euros. total: 2.543.071,69euros.	
Periodicidad de los pagos	Anual	
Inclusión de la garantía de retención de recursos	No	
Obligaciones pendientes de pago del ejercicio actual	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
	-	0,00
Derechos pendientes de cobro del ejercicio actual	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
	-	0,00
Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
	-	0,00
Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
	-	0,00

